



"Año de la superación del Analfabetismo"

Análisis Legislativo

01864-2014-PLO-SE

Asunto: Revisión sobre la resolución que solicita al presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, su intervención para ejecutar el programa de saneamiento y embellecimiento de la Laguna Gri-Grí, municipio Río San Juan, provincia María Trinidad Sánchez.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 07 de mayo de 2014, en la Secretaría General Legislativa, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, cuyo proponente es el senador Aristides Victoria Yeb, por la provincia de San Juan de la Maguana provincia María Trinidad Sánchez.

Objetivo de la iniciativa:

El objetivo de esta iniciativa es solicitar, a los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Turismo la ejecución del programa de saneamiento y embellecimiento de la Laguna Gri-Grí en Río San Juan, provincia María Trinidad Sánchez.

Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Reglamento Interno del Senado
- ✓ Ley 64-00, del 2000, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- ✓ Ley 202-04 del 2004, sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- ✓ Decreto 571-09, sobre la creación de parques nacionales y monumentos naturales.

Estructura de la Resolución:

- ✓ Siete considerandos.
- ✓ Cinco vistas.
- ✓ Dos disposiciones.

Comisión recomendada para el estudio de la resolución:

Recomendamos la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ya que es la facultada para el estudio de la referida iniciativa.


Consideraciones:

- ✓ Esta resolución solicita que se le comunique la presente Resolución al Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez y a los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Turismo para los fines y disposiciones indicadas.
- ✓ Consideramos que si ya quedó abierta la primera fase de construcción del complejo turístico Costa Norte, en Playa Grande, sería beneficioso para la República Dominicana su terminación, ya que esto generaría alrededor de 500 empleos y se estima que la puesta en funcionamiento, generará 250 empleos directos y 800 indirectos.
- ✓ Según el director del proyecto, el ingeniero Adolfo Ramírez, se mantendrá el acceso comunitario a Playa Grande y Playa Preciosa con un nuevo modelo de facilidades públicas que ocupará 37,000 m2 y supondrá una inversión de 2.3 millones de dólares pueda beneficiarse. Esta nueva infraestructura, que incluye en un área de 9.5 millones de metros cuadrados varios hoteles boutiques, un hotel de playa, un hotel ecológico de lujo, villas localizadas en el campo de golf, un poblado de playa con restaurantes y tiendas, entre otros, nace bajo los principios del turismo sostenible y con la voluntad de integrar a las comunidades cercanas de Río San Juan, Cabrera y Abreu al desarrollo.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Atentamente,



Lic. Evelyn Nin Vega.
Analista Legislativa.

